

Veinte y siete de Julio.

DEL CUARTO, VEINTE
Y SEIS DE JULIO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Munici^o de Estado y del Despacho universal de la
Guerra en el que se expresa se ha servido su proximo par
por veintidós meses mas la Licencia concedida a la Partida
del Regimiento de Infanteria de Sevilla para re-
chutar gente voluntaria en esta Ciudad; El qual
se expidio en doce de Julio proximo; y ha sido lo que
queda en virtud de licencia.

Apelacion. En la Apelacion interpuesta por Antonia Carrion
Mujer de Gaspar de Hoyas, sobre la execucion que contra esta
y que Ramon Ortiz Maestro de Molinero; Salieron por
Jueces Consistoriales los señores D^o Matheo Zavallos Rey.
y Joseph Carrion Toro Jurados, quienes aceptaron este encargo
y juraron cumplir con el, haciendo la parte sus diligencias

Enm^o de Carrion de
Antonio Carrion

Antemi
Gonzalo Chamorro

